



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1544

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°544 de fecha 18 de marzo de 2011 que ratifica contrato de ejecución de Obra “Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay”; Modificación del Contrato antes citado de fecha 23 de agosto de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Nacional Ltda.; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay”, suscrito con fecha 23 de agosto de 2011, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Nacional Ltda., que implica un aumento en el monto del contrato equivalente a \$3.745.744.- (tres millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) y un aumento de plazo equivalente a 10 días corridos.
2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta de Fondo de Administración 114.05.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 06/09/11